



Área Político Administrativa:

(R.O. 45; 27-07-2017)

El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, mediante Resolución No. CSP-2017-01EX-06, reforma la Resolución No. CSP-2012-002 de 27 de marzo del 2013, que aprueba los parámetros que deben constar en los contratos de inversión, publicada en el R.O. 874 de 18/01/2013.

El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, mediante Resolución No. CSP-2017-01EX-05, reforma el Manual de Procedimientos Operativos y de Control para Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zonas Francas, dado por Resolución No. 5, publicada en el R.O. No. 893 de 18/02/2013.

Área de Turismo, Medio Ambiente, Transporte, Comunicaciones, Electrificación, Petróleo, Salud:

(R.O. No. 42; 24-07-2017)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, emite la normativa técnica No. 111-A, aplicable para regular y otorgar incentivo productivo a las transacciones comerciales con fines reproductivos y de mejoramiento genético en subastas, ventas directas de ganado bovino entre productores, y adquisición mediante importación directa, a nivel nacional.

(R.O. No. 44; 26-07-2017)

La Dirección General de Aviación Civil, mediante Resolución No. DGAC-YA-2017-0077-R, expide el Reglamento que contiene las disposiciones para la emisión, renovación y utilización de credenciales: aeronáutica de Aviación Civil del Ecuador, de circulación a nivel nacional, regional, aeroportuaria, corporativa, permisos provisionales y pases de visitante.

Área Financiera:

(I-XIII E.E. (44) R.O. No 42; 24-07-2017)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 385-2017-A, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Área Tributaria:

(I S.R.O. No. 47; 31-07-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000370, reforma las normas generales para la retención en la fuente del impuesto a la renta a cargo del propio sujeto pasivo en la comercialización y/o exportación de productos forestales, dado por Resolución NAC-DGERCGC17-00000260, publicada en el R.O. No. 990 de 24/04/2017.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000369, reforma la Resolución que dispone que los fabricantes e importadores de bienes y los prestadores de servicios, gravados con ICE, presenten el informe mensual de sus ventas a través de internet, en el portal web.sri.gob.ec, mediante el Anexo ICE, dado mediante Resolución No. NAC-DGERCGC14-00202, publicada en el R.O. 485 de 22/04/2015